

## **DECRETO Nº 220/2021**

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nº 39/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto la compra de 600 m² de piso granito de mara, de 30 x 30 cm, 13 mm exterior, el cual sera colocado en el playón polifuncional del Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez;

Que, presentaron sus oferta los proveedor invitados: CRILUAN S.R.L y

MIZAWAK S.A;

Que, no cotizaron: COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., WEIMER S.R.L., BRAUER EDUARDO y LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA.

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones y al Informe Técnico de fecha 08/07/2021 suscriptos por la Jefa del Área de Compras y Suministros, la Contadora Municipal y el Director de Deportes, debe procederse a la adjudicación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO POR ELLO: DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 39/2021 a MIZAWAK S.A , firma que cotizó por la compra de e 600 m² de piso granito de mara, de 30 x 30 cm, 13 mm exterior, el cual sera colocado en el playón polifuncional del Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez, a un total de Pesos Seiscientos Noventa Mil (\$690.000,00), por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4°) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de julio de 2021.

or. Pablo 5 Secreta io de Economia y Coordinación Municipalidad de Gral, Raminos

GUSTAVO JOSÉ VERGARA Presidente Municipal Municipalidad de Gral. Ramírez